DICTAMEN U.O.C

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 - ID: 423.513/2023.
"ADQUISICION DE PINTURAS PARA ASFALTO - CONTRATO ABIERTO"

Dando el cumplimiento a la Resolución **DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"** que en su Art 2 requiere un Dictamen firmado por el encargado de la UOC detallando la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCIÓN 1**- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCIÓN 2**- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCION 3** - Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCION 4** - Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- **Excepcionalmente**, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la D.G.C.P en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En tal sentido, en esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, se ha procedido a seleccionar:

METODOLOGIAS UTILIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES AJUSTANDOSE A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020, ***(Anexo de Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones…).*** **Se adjunta cuadro de estimación de precios promedios obtenidos de dos fuentes para los ítems solicitados en el llamado (OBTENIDO DE LA SUMA DE DOS FUENTES, LAS MISMAS SE HAN DIVIDIDO ENTRE TRES Y CUATRO, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE PRECIOS OBTENIDOS PARA EL PRECIO ESTIMADO POR ITEM).**

Que, teniendo en cuenta se seleccionan la **OPCION 3 Y OPCION 4** de la Resolución Nº 1890/2020, para la elaboración del promedio para el precio referencial de los **Items1 Y 2.**

Lic. José L... Director de U.O.C

Que, no se ha podido recabar información mediante (**OPCION 1, OPCION 2, OPCION 3**) para el **Ítem 3** ya que las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a la cantidad de litros solicitado por unidad (5 litros), y de acuerdo a la búsqueda en el portal público u otro mecanismo no se puso obtener evidencia documentada que respalde los precios estimados necesarios. En consecuencia a lo mencionado se ha utilizado los tres presupuestos obtenidos para el promedio de precio referencial **(OPCION 4)** por la cual solicitamos **LA EXCEPCIONALIDAD** en dicho ítem.

Se adjunta la planilla de forma detallada, donde figuran los precios referenciales unitarios:

Especificaciones Técnicas				Resolución Nº 1890/2020-Método de obtención OPCION 4 - Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo			Resolución Nº 1890/2020-Método de obtención OPCION 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	FERRETOTTAL S.A	MATERIALES DE CONSTRUCCION ANGEL DAVID	DEPOSITO DE MATERIALES VIRGEN DE CAACUPE	CONTRATO N° 68/2021 ID 401.100	
1	Pintura asfáltica COLOR AMARILLO, LATA DE 18 LTS.	Unidad	1	950.000	950.000	990.000	450.000	**835.000**
2	Pintura asfáltica COLOR BLANCO, LATA DE 18 LTS.	Unidad	1	740.000	740.000	795.000	450.000	**681.250**
3	SOLVENTE PARA PINTURA ASFALTICA DE 5 LTS	Unidad	1	185.000	185.000	185.000	0	**185.000**

Que, luego de los resultados obtenidos del promedio, se procede a establecer los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Racionalidad, para el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023** para la **"ADQUISICION DE PINTURAS PARA ASFALTO- CONTRATO ABIERTO" ID: 423.513/2023.-**

Se emite el presente Dictamen, en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 08 días del mes de febrero del 2023.

Se adjuntan los antecedentes de estimación.

Lic. José E... U.O.C. Dirección ... Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 24 de enero de 2023.

Señores
FERRETOTTAL S.A
PRESENTE

Me dirijo a Usted por este medio informando que la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** se encuentra en proceso de planificación del llamado de **"ADQUISICION DE PINTURA PARA ASFALTO",** por este motivo solicitamos encarecidamente tengan la amabilidad de cotizar los ítems detallados mas abajo, de tal modo a cumplir con la Res. DNCP No. 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03".*

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Present.	Unidad de Medida
1	PINTURA ASFALTICA	COLOR AMARILLO DE 18 LITROS.	Evento	Unidad
2	PINTURA ASFALTICA	COLOR BLANCO DE 18 LITROS.	Evento	Unidad
3	DISOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA ASFALTICA DE 5 LTS	Evento	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PINTURA PARA PAVIMENTO.

Pintura que puede ser aplicada sobre pavimentos asfálticos o de concreto hidráulico, de buena resistencia a los cambios bruscos de temperatura, humedad, grasas y aceites derivados del petróleo y a la abrasión severa y constante. La Pintura debe conservar durante mucho tiempo sus propiedades de adherencia, resistencia al desgaste y visibilidad tanto en el día como en la noche. Así también, la pintura no debe contener plomo, mercurio, cadmio, cromo u otros metales pesados tóxicos.

La pintura debe ser una mezcla homogénea, libre de contaminantes y de una consistencia adecuada para su uso en la capacidad para la cual esta especificada. El producto final debe estar bien pulverizado, y el pigmento debe estar adecuadamente disperso en el vehículo conforme a los requerimientos de la pintura. La dispersión debe ser de tal naturaleza que el pigmento no produzca un asentamiento inadecuado, no se formen costras o pieles en el envase y no tome una consistencia granular o empiece a coagularse. El pigmento asentado debe ser fácilmente dispersado. Con un mínimo de resistencia mediante agitación manual con una espátula, hasta un producto con una consistencia uniforme y fluida. El fabricante debe incluir en las pinturas los aditivos necesarios para el control de la separación de fases, asentamiento de pigmento, consistencia, secado, absorción, y formación de piel u otra cualidad que sea requisito para el material.

La pintura debe ser compatible, así como permitir el anclaje de esferas y/o microesferas de vidrio, para mejorar la visibilidad durante la noche y sobre todo en la zona de poca iluminación o presencia de neblina.

U.O.C.
Arq. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

MATERIAL

La pintura para pavimento al frío es un producto liquido espeso, en color blanco y amarillo, que viene en baldes de plástico y/o metal. Pintura para pavimento (Vial) fabricada exclusivamente para demarcaciones viales, para superficies bituminosas o concretos hidráulicos, ideal para su aplicación a pavimentos sometidos a tráfico urbano intenso.

EMBALAJE

Los envases o recipientes deberán estar sellados de fábrica, sin marcas o indicios de apertura de los mismos, la observación del incumplimiento del presente párrafo será motivo del rechazo, dando 12 horas de plazo máximo para el cambio, contados a partir de la culminación de la verificación, los mismos deberán contener los siguientes datos en su etiqueta de identificación:

- Nombre de fabricante
- Nombre de producto
- Número de lote de fabricante
- Fecha de fabricación
- Color del material
- Temperatura máxima de almacenamiento
- Fecha de vencimiento
- Advertencia para la salud
- Sello de calidad del fabricante
- Procedimiento en caso de combustión

RENDIMIENTO:

El espesor recomendado de aplicación es de 450 micras húmedas. Dado esta base, un balde por 18 litros debe cumplir, como mínimo, la norma de rendimiento de 30 (treinta) m2, o similar calculo con presentación en otras cantidades, con una aplicación en su estado normal mediante proceso de progresión neumática y mecánica o combinada.

Características y especificaciones técnicas de las pinturas para pavimento frío

Flexibilidad

La película de pintura, no debe presentar señal alguna de agrietamiento, desprendimiento o discontinuidades sobre el área pintada.

Tiempo de secado

No mayor a 30 minutos

Tiempo de liberación al tráfico

No mayor a 45 minutos

Resistencia a los rayos ultravioletas

La película de pintura, sometida a los rayos ultravioletas, no debe presentar señales algunas de ampolla sobre la superficie, agrietamiento, desprendimiento, pérdida de color o brillo.

Resistencia a la abrasión

Mínimo 80 Litros de óxido de aluminio

Resistencia a la gasolina

Después de la prueba, la pintura no presentara señal alguna de ampollas, cambio de color, agrietamiento o desprendimiento

Resistencia al agua

La película de pintura no debe presentar: ablandamiento, ampollamiento, arrugamiento, pérdida de adhesión, cambio de color u otra evidencia de deterioro.

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Retrorreflexión

La retrorreflectividad de las pinturas, con la finalidad de que la demarcación en el pavimento mejore su visibilidad durante la noche o bajo condiciones de oscuridad o neblina, se consigue por medio de la aplicación de las esferas y/o micro esferas de vidrio, para lo cual la pintura deberá ser capaz de aceptar su combinación con las mismas, sea como premix o dropon.

Transporte y Almacenamiento

Con el propósito de evitar el deterioro de las pinturas antes de su utilización, se tendrá cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

- Todas las pinturas, cualquiera que sea su presentación o tipo, se transportara y manejara, desde las instalaciones del fabricante o proveedor hasta el lugar de entrega, en recipientes con cierre hermético, nuevo y sin abrir, evitando que estos sean golpeados, se expongan a lluvia o temperaturas mayores de treinta y cinco (35) grados Celsius o menores de quince (15) grados Celsius.
- Los envases estarán claramente etiquetados, indicado como mínimo nombre y dirección del fabricante, contenido neto y número de lote, así como las recomendaciones y aplicación.
- Las pinturas se almacenarán siempre en sitios techados y bien ventilados, con acceso restringido al personal operativo, y adoptado las medidas de seguridad e higiene correspondientes al manejo de productos tóxicos e inflamables.

Disolventes (Pintura para pavimento)

Los disolventes serán de acuerdo al tipo de pintura y la marca proveídos por la empresa adjudicada, ya que cada tipo de pintura posee su propio disolvente adecuado para cada material.

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido atentamente.

U.O.C.

Arq. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

FERRETOTTAL S.A

Email: ferretottalsa2021@gmail.com –Telefono:021 596-526/021 596-339
Dr. Pellón e/ Prebistero. Roman y Cap. Buzzano- Calleí San Lorenzo

PRESUPUESTO	
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	**FECHA: 24/01/2023**
	Validez de Presupuesto: 30 días

Item	Producto	Especificaciones Técnicas	Precio
1	PINTURA ASFALTICA	COLOR AMARILLO DE 18 LITROS.	950.000 por lata de 18 lts
2	PINTURA ASFALTICA	COLOR BLANCO DE 18 LITROS.	740.000 por lata de 18 lts
3	DISOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA ASFALTICA DE 5 LTS	185.000 por lata de 05 lts

FERRETOTTAL S.A

FERRETOTTAL S.A.
RUC: 80116077-6

San Lorenzo, 24 de enero de 2023.

Señores
MATERIALES DE CONSTRUCCION ANGEL DAVID
PRESENTE

Me dirijo a Usted por este medio informando que la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** se encuentra en proceso de planificación del llamado de **"ADQUISICION DE PINTURA PARA ASFALTO",** por este motivo solicitamos encarecidamente tengan la amabilidad de cotizar los ítems detallados mas abajo, de tal modo a cumplir con la Res. DNCP No. 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03".*

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Present.	Unidad de Medida
1	PINTURA ASFALTICA	COLOR AMARILLO DE 18 LITROS.	Evento	Unidad
2	PINTURA ASFALTICA	COLOR BLANCO DE 18 LITROS.	Evento	Unidad
3	DISOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA ASFALTICA DE 5 LTS	Evento	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PINTURA PARA PAVIMENTO.

Pintura que puede ser aplicada sobre pavimentos asfálticos o de concreto hidráulico, de buena resistencia a los cambios bruscos de temperatura, humedad, grasas y aceites derivados del petróleo y a la abrasión severa y constante. La Pintura debe conservar durante mucho tiempo sus propiedades de adherencia, resistencia al desgaste y visibilidad tanto en el día como en la noche. Así también, la pintura no debe contener plomo, mercurio, cadmio, cromo u otros metales pesados tóxicos.

La pintura debe ser una mezcla homogénea, libre de contaminantes y de una consistencia adecuada para su uso en la capacidad para la cual esta especificada. El producto final debe estar bien pulverizado, y el pigmento debe estar adecuadamente disperso en el vehículo conforme a los requerimientos de la pintura. La dispersión debe ser de tal naturaleza que el pigmento no produzca un asentamiento inadecuado, no se formen costras o pieles en el envase y no tome una consistencia granular o empiece a coagularse. El pigmento asentado debe ser fácilmente dispersado. Con un mínimo de resistencia mediante agitación manual con una espátula, hasta un producto con una consistencia uniforme y fluida. El fabricante debe incluir en las pinturas los aditivos necesarios para el control de la separación de fases, asentamiento de pigmento, consistencia, secado, absorción, y formación de piel u otra cualidad que sea requisito para el material.

La pintura debe ser compatible, así como permitir el anclaje de esferas y/o microesferas de vidrio, para mejorar la visibilidad durante la noche y sobre todo en la zona de poca iluminación o presencia de neblina.

Ing. Joseph Trebbastoni
Director de D.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

MATERIAL

La pintura para pavimento al frío es un producto liquido espeso, en color blanco y amarillo, que viene en baldes de plástico y/o metal. Pintura para pavimento (Vial) fabricada exclusivamente para demarcaciones viales, para superficies bituminosas o concretos hidráulicos, ideal para su aplicación a pavimentos sometidos a tráfico urbano intenso.

EMBALAJE

Los envases o recipientes deberán estar sellados de fábrica, sin marcas o indicios de apertura de los mismos, la observación del incumplimiento del presente párrafo será motivo del rechazo, dando 12 horas de plazo máximo para el cambio, contados a partir de la culminación de la verificación, los mismos deberán contener los siguientes datos en su etiqueta de identificación:

- Nombre de fabricante
- Nombre de producto
- Número de lote de fabricante
- Fecha de fabricación
- Color del material
- Temperatura máxima de almacenamiento
- Fecha de vencimiento
- Advertencia para la salud
- Sello de calidad del fabricante
- Procedimiento en caso de combustión

RENDIMIENTO:

El espesor recomendado de aplicación es de 450 micras húmedas. Dado esta base, un balde por 18 litros debe cumplir, como mínimo, la norma de rendimiento de 30 (treinta) m2, o similar calculo con presentación en otras cantidades, con una aplicación en su estado normal mediante proceso de progresión neumática y mecánica o combinada.

Características y especificaciones técnicas de las pinturas para pavimento frío

Flexibilidad

La película de pintura, no debe presentar señal alguna de agrietamiento, desprendimiento o discontinuidades sobre el área pintada.

Tiempo de secado

No mayor a 30 minutos

Tiempo de liberación al tráfico

No mayor a 45 minutos

Resistencia a los rayos ultravioletas

La película de pintura, sometida a los rayos ultravioletas, no debe presentar señales algunas de ampolla sobre la superficie, agrietamiento, desprendimiento, pérdida de color o brillo.

Resistencia a la abrasión

Mínimo 80 Litros de óxido de aluminio

Resistencia a la gasolina

Después de la prueba, la pintura no presentara señal alguna de ampollas, cambio de color, agrietamiento o desprendimiento

Resistencia al agua

La película de pintura no debe presentar: ablandamiento, ampollamiento, arrugamiento, pérdida de adhesión, cambio de color u otra evidencia de deterioro.

Ing. José Encina
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Retrorreflexión

La retrorreflectividad de las pinturas, con la finalidad de que la demarcación en el pavimento mejore su visibilidad durante la noche o bajo condiciones de oscuridad o neblina, se consigue por medio de la aplicación de las esferas y/o micro esferas de vidrio, para lo cual la pintura deberá ser capaz de aceptar su combinación con las mismas, sea como premix o dropon.

Transporte y Almacenamiento

Con el propósito de evitar el deterioro de las pinturas antes de su utilización, se tendrá cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

- Todas las pinturas, cualquiera que sea su presentación o tipo, se transportara y manejara, desde las instalaciones del fabricante o proveedor hasta el lugar de entrega, en recipientes con cierre hermético, nuevo y sin abrir, evitando que estos sean golpeados, se expongan a lluvia o temperaturas mayores de treinta y cinco (35) grados Celsius o menores de quince (15) grados Celsius.
- Los envases estarán claramente etiquetados, indicado como mínimo nombre y dirección del fabricante, contenido neto y número de lote, así como las recomendaciones y aplicación.
- Las pinturas se almacenarán siempre en sitios techados y bien ventilados, con acceso restringido al personal operativo, y adoptado las medidas de seguridad e higiene correspondientes al manejo de productos tóxicos e inflamables.

Disolventes (Pintura para pavimento)

Los disolventes serán de acuerdo al tipo de pintura y la marca proveídos por la empresa adjudicada, ya que cada tipo de pintura posee su propio disolvente adecuado para cada material.

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido atentamente.

José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

ANGEL DAVID

MATERIALES DE CONSTRUCCION

NOTA DE PRESUPUESTO

Señores

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Precio
1	PINTURA ASFALTICA	COLOR AMARILLO DE 18 LITROS.	950.000
2	PINTURA ASFALTICA	COLOR BLANCO DE 18 LITROS.	740.000
3	DISOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA ASFALTICA DE 5 LTS	185.000

Los precios son cotizados por unidad.

BARRIO LOS LAURELES – SAN LORENZO
CELULAR 0981-833964

San Lorenzo, 24 de enero de 2023.

Señores
VIRGEN DE CAACUPE DE LIDIA BLANCO
PRESENTE

Me dirijo a Usted por este medio informando que la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** se encuentra en proceso de planificación del llamado de **"ADQUISICION DE PINTURA PARA ASFALTO",** por este motivo solicitamos encarecidamente tengan la amabilidad de cotizar los ítems detallados mas abajo, de tal modo a cumplir con la Res. DNCP No. 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*.

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Present.	Unidad de Medida
1	PINTURA ASFALTICA	COLOR AMARILLO DE 18 LITROS.	Evento	Unidad
2	PINTURA ASFALTICA	COLOR BLANCO DE 18 LITROS.	Evento	Unidad
3	DISOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA ASFALTICA DE 5 LTS	Evento	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PINTURA PARA PAVIMENTO.

Pintura que puede ser aplicada sobre pavimentos asfálticos o de concreto hidráulico, de buena resistencia a los cambios bruscos de temperatura, humedad, grasas y aceites derivados del petróleo y a la abrasión severa y constante. La Pintura debe conservar durante mucho tiempo sus propiedades de adherencia, resistencia al desgaste y visibilidad tanto en el día como en la noche. Así también, la pintura no debe contener plomo, mercurio, cadmio, cromo u otros metales pesados tóxicos.

La pintura debe ser una mezcla homogénea, libre de contaminantes y de una consistencia adecuada para su uso en la capacidad para la cual esta especificada. El producto final debe estar bien pulverizado, y el pigmento debe estar adecuadamente disperso en el vehículo conforme a los requerimientos de la pintura. La dispersión debe ser de tal naturaleza que el pigmento no produzca un asentamiento inadecuado, no se formen costras o pieles en el envase y no tome una consistencia granular o empiece a coagularse. El pigmento asentado debe ser fácilmente dispersado. Con un mínimo de resistencia mediante agitación manual con una espátula, hasta un producto con una consistencia uniforme y fluida. El fabricante debe incluir en las pinturas los aditivos necesarios para el control de la separación de fases, asentamiento de pigmento, consistencia, secado, absorción, y formación de piel u otra cualidad que sea requisito para el material.

La pintura debe ser compatible, así como permitir el anclaje de esferas y/o microesferas de vidrio, para mejorar la visibilidad durante la noche y sobre todo en la zona de poca iluminación o presencia de neblina.

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
U.O.C. Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

MATERIAL

La pintura para pavimento al frío es un producto liquido espeso, en color blanco y amarillo, que viene en baldes de plástico y/o metal. Pintura para pavimento (Vial) fabricada exclusivamente para demarcaciones viales, para superficies bituminosas o concretos hidráulicos, ideal para su aplicación a pavimentos sometidos a tráfico urbano intenso.

EMBALAJE

Los envases o recipientes deberán estar sellados de fábrica, sin marcas o indicios de apertura de los mismos, la observación del incumplimiento del presente párrafo será motivo del rechazo, dando 12 horas de plazo máximo para el cambio, contados a partir de la culminación de la verificación, los mismos deberán contener los siguientes datos en su etiqueta de identificación:

- Nombre de fabricante
- Nombre de producto
- Número de lote de fabricante
- Fecha de fabricación
- Color del material
- Temperatura máxima de almacenamiento
- Fecha de vencimiento
- Advertencia para la salud
- Sello de calidad del fabricante
- Procedimiento en caso de combustión

RENDIMIENTO:

El espesor recomendado de aplicación es de 450 micras húmedas. Dado esta base, un balde por 18 litros debe cumplir, como mínimo, la norma de rendimiento de 30 (treinta) m2, o similar calculo con presentación en otras cantidades, con una aplicación en su estado normal mediante proceso de progresión neumática y mecánica o combinada.

Características y especificaciones técnicas de las pinturas para pavimento frío

Flexibilidad

La película de pintura, no debe presentar señal alguna de agrietamiento, desprendimiento o discontinuidades sobre el área pintada.

Tiempo de secado

No mayor a 30 minutos

Tiempo de liberación al tráfico

No mayor a 45 minutos

Resistencia a los rayos ultravioletas

La película de pintura, sometida a los rayos ultravioletas, no debe presentar señales algunas de ampolla sobre la superficie, agrietamiento, desprendimiento, pérdida de color o brillo.

Resistencia a la abrasión

Mínimo 80 Litros de óxido de aluminio

Resistencia a la gasolina

Después de la prueba, la pintura no presentara señal alguna de ampollas, cambio de color, agrietamiento o desprendimiento

Resistencia al agua

La película de pintura no debe presentar: ablandamiento, ampollamiento, arrugamiento, pérdida de adhesión, cambio de color u otra evidencia de deterioro.

Ing. José Trebastoni
Director de D.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Retrorreflexión

La retrorreflectividad de las pinturas, con la finalidad de que la demarcación en el pavimento mejore su visibilidad durante la noche o bajo condiciones de oscuridad o neblina, se consigue por medio de la aplicación de las esferas y/o micro esferas de vidrio, para lo cual la pintura deberá ser capaz de aceptar su combinación con las mismas, sea como premix o dropon.

Transporte y Almacenamiento

Con el propósito de evitar el deterioro de las pinturas antes de su utilización, se tendrá cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

- Todas las pinturas, cualquiera que sea su presentación o tipo, se transportara y manejara, desde las instalaciones del fabricante o proveedor hasta el lugar de entrega, en recipientes con cierre hermético, nuevo y sin abrir, evitando que estos sean golpeados, se expongan a lluvia o temperaturas mayores de treinta y cinco (35) grados Celsius o menores de quince (15) grados Celsius.
- Los envases estarán claramente etiquetados, indicado como mínimo nombre y dirección del fabricante, contenido neto y número de lote, así como las recomendaciones y aplicación.
- Las pinturas se almacenarán siempre en sitios techados y bien ventilados, con acceso restringido al personal operativo, y adoptado las medidas de seguridad e higiene correspondientes al manejo de productos tóxicos e inflamables.

Disolventes (Pintura para pavimento)

Los disolventes serán de acuerdo al tipo de pintura y la marca proveídos por la empresa adjudicada, ya que cada tipo de pintura posee su propio disolvente adecuado para cada material.

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido atentamente.

Ic. Jose E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Depósito de Materiales "Virgen de Caacupé"
De Lidia Alexandra Blanco Espínola

Para: Municipalidad de Asunción

Fecha: 24/01/2023

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO Total (IVA Incluido)
1	Pintura asfáltica COLOR AMARILLO, LATA DE 18 LTS.	1	990.000	990.000
2	Pintura asfáltica COLOR BLANCO, LATA DE 18 LTS.	1	795.000	795.000
3	Diluyente para Pintura Asfaltica , Bidon de 5lts.	1	185.000	185.000

"Deposito de Materiales"
Virgen de Caacupé
Lidia Blanco
R.U.C.: 4.907.150-4

Dirección: Campo Via y Castaño – Luque - Paraguay
Teléfono: 021-649-060
Correo: caacupevirgen89@gmail.com

CONTRATO N° 68/2021

ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Intendente Municipal Abg. Julia Graciela Ferreira, con cédula de identidad Nº 1.884.534 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA SAN CARLOS S.R.L. con RUC N° 80054999-0**, domiciliada en la Avda. Mariscal Francisco Solano López y Guaraní – Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Laura Mariza Ayala de Ruiz, con cédula de identidad N° 2.063.853, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.100.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 47/2021, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6.371/2021. ----------

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	31211506-002	Pintura látex para interior 18 litros	Litros	Balde	20	Resicolor	Brasil	130.500	2.610.000
2	31211504-001	Pintura silicona 18 litros	Litros	Balde	15	B3	Nacional	138.000	2.070.000
3	31211501-001	Pintura al esmalte sintética 18 litros	Litros	Balde	40	Blascor	Nacional	500.000	20.000.000
4	31211506-002	Pintura látex para interior 3.6 litros	Litros	Balde	30	Resicolor	Brasil	40.000	1.200.000
5	31211508-004	Pintura al aceite 3.6 litros	Litros	Balde	30	Blascor	Nacional	51.000	1.530.000
6	31211508-004	Pintura al aceite 1 litro	Litros	Lata	30	Blascor	Nacional	18.000	540.000
7	31211518-001	Pintura antióxido 1 litro	Litros	Lata	30	Sanfix	Brasil	10.000	300.000
8	31211508-007	Pintura asfáltica color amarillo 18 litros	Litros	Balde	20	Blascor	Nacional	450.000	9.000.000
9	31211508-007	Pintura asfáltica color blanco 18 litros	Litros	Balde	20	Blascor	Nacional	450.000	9.000.000
10	31211508-007	Pintura asfáltica 25 kg	Kilogramo	Bolsa	15	Viapol	Brasil	250.000	3.750.000
TOTAL, IVA INCLUIDO									**50.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **de Gs. 50.000.000 (Guaraníes: Cincuenta millones, IVA INCLUIDO.)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estara a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO.**

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

San Carlos S.R.L.
Construcción & Ferretería

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

San Carlos S.R.L.
Construcción & Ferretería

Abog. Julia Ferreira
Intendenta Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Presidente Franco, República del Paraguay a los 02 días del noviembre del año 2021.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ABG. JULIA GRACIELA FERREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL

San Carlos S.R.L.
Construcción & Ferretería

LAURA MARIZA AYALA DE RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
FERRETERIA SAN CARLOS S.R.L.